



**Antofagasta**

Antofagasta, 28 de junio de 2023.-

## DECLARACIÓN PÚBLICA

### SOBRE EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA DOMICILIARIA DE ANTOFAGASTA

Estimada comunidad de Antofagasta.

Este **30 de junio de 2023** se termina el contrato de recolección de basura de la ciudad, que el Alcalde Jonathan Velásquez celebró vía trato directo con la empresa DEMARCO S.A. **por \$550.990.000 mensuales**, de julio 2022 a junio 2023 (monto total de \$6.060.890.000.-). Hasta la fecha, habiendo tenido cerca de 1 año para hacerlo, el Alcalde **no ha realizado una licitación pública** como mandata la Ley, por transparencia, probidad y seriedad, para efectos de regularizar la contratación de la recolección de basura de la ciudad, lo que implica un grave riesgo sanitario para todas las vecinas y vecinos de Antofagasta, ya que sin el servicio de recolección nadie sacará las basuras de las viviendas y calles, **produciéndose una alerta sanitaria en nuestra comuna.**

A 3 días del término de este millonario contrato, el Alcalde Jonathan Velásquez, a última hora y sin los antecedentes suficientes, espera que el Concejo Municipal apruebe una vez más un nuevo **trato directo, cuestión contraria a una licitación pública seria, transparente y ajustada a la probidad**, con la misma empresa DEMARCO S.A., por 14 meses, desde el 01 de julio de 2023 hasta el 01 de septiembre de 2023, por la suma mensual de \$650.216.000.- (Monto total de \$9.103.024.000.-).

Dada la **conducta negligente del señor Alcalde** Jonathan Velásquez Ramírez, quien espera a último minuto para proponer al Concejo Municipal, representantes de los intereses de la comunidad, una serie de tratos directos, especialmente uno tan sensible y de tan alto monto, **sin una**

*Un Municipio para Todos*



www.municipalidadantofagasta.cl



# Antofagasta

**licitación pública transparente, ajustada a la probidad y con la seriedad que amerita**, se pone en tela de juicio de **la legalidad de los actos del señor alcalde**, de tal manera que quienes suscriben, el Cuerpo de Concejales de Antofagasta, no pueden ser cómplices de los actos eventualmente desapegados a lo establecido en la Ley, **por la responsabilidad penal, civil y administrativa que acarreará aprobar este nuevo trato directo**. Al contrario, el Concejo Municipal tiene el deber de fiscalizar los actos del Alcalde y de denunciar las conductas que se alejan de la legalidad y que perjudican el patrimonio municipal y la salud de todas las antofagastinas y antofagastinos.

Por tanto, la comunidad **debe exigir al señor Alcalde** rendir cuenta de su actuar, que a 3 días de terminarse el multimillonario trato directo de recolección de basura domiciliaria, **no ha puesto durante un año a disposición de la comunidad una licitación pública transparente, seria y ajustada a la probidad pública**, poniendo en riesgo la salubridad de la comuna.

### **Cuerpo de Concejales de Antofagasta**

Luis Aguilera; Karina Guzmán; Roberto Jorquera; Camilo Kong; Norma Leiva; Ignacio Pozo; Waldo Valderrama.